INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS LABORATORIO NEOPHARMA DEL ECUADOR LABNEOPHARMA S.A. CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y con atención al reglamento expedido sobre los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario; presento a consideración de la Junta General de Accionistas de **LABORATORIO NEOPHARMA DEL ECUADOR LABNEOPHARMA S.A.;** el Informe de Comisario por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2016.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La administración de la compañía es responsable por la presentación y preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno, determinado por la administración.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio

Opinión sobre el cumplimiento

De acuerdo con la realización de mi examen he verificado que se ha cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias de la Junta General así como del directorio de la Compañía.

Los señores administradores de la Compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo, por lo que considero que los comprobantes de respaldo como los de Ingreso, Egreso, diarios y registros mecanizados de la contabilidad se lo lleva razonablemente, de acuerdo con lo requerido por los organismos de control.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de LABORATORIO NEOPHARMA DEL ECUADOR LABNEOPHARMA S.A., al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de Institución Financiera (NIIF).

Atentamente;

ING. ANGELA MORALES YEPEZ
Comisario
C.I. 0919315648